



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 27 de setiembre de 2022

LICITACIÓN P/46: “Ruta 81 - Nuevo Puente sobre el A° Solís Grande”

CND-CVU/CC/18/663/2022

COMUNICADO N° 1

Con la presente, adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General

LM



Montevideo, 26 de setiembre de 2022

LICITACIÓN P/46

“Ruta N° 81 Nuevo Puente sobre A° Solís Grande”

COMUNICADO N° 1

Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

En la Sección 7 – Especificaciones y condiciones técnicas, numeral 4, se indica que se trata de un puente sumergible de 40 m de longitud total. En el numeral 5.1 b) se especifica que la longitud del nuevo puente no deberá ser inferior a la del puente existente.

Por otro lado, en las láminas de antecedentes se pueden ver que la luz entre ejes de pilas es 8.30 m para los 5 vanos del puente existente, por lo que su longitud total sería 41.5 m.

Agradecemos confirmar cual debe ser la longitud mínima del puente nuevo.

Respuesta

La longitud mínima será la que surja del cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 5.1 de la Sección 7, en particular el literal b: “Longitud del puente y superficie efectiva de desagüe bajo el puente: no deberán ser inferiores a las del puente existente.”

A esos efectos tener en cuenta que en el puente existente los estribos son del tipo muro en vuelta y no con talud frontal.

Consulta 2

Se consulta si se deben cotizar los rubros de Movilización, Gestión Ambiental y Señalización de obra que se mencionan en la Sección 5 – “49. Movilización, gestión ambiental y señalización de obra”.

Respuesta

Si, se deben cotizar en las condiciones establecidas en las secciones 5 y 6.

Consulta 3

Solicitamos se especifique a que distancia del eje del puente actual se ubica el eje del nuevo puente, ya que no encontramos esa información en los recaudos.

Respuesta

En el anteproyecto el puente se ubica dentro de la espiral, por lo que la distancia al eje es variable.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Se reitera que el proyecto debe mantenerse en la faja de uso público y que, tal como dice en el numeral 6.2 de la Sección 7, está disponible para retirar en Archivo Gráfico DNV, el modelo digital del terreno realizado por la Intendencia de Canelones, en coordenadas UTM.



HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.